



Citar este número al responder:  
0743- 883142024  
0743- 880902024

## AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicados No 883142024 y 880902024.

Persona a notificar: ANONIMA

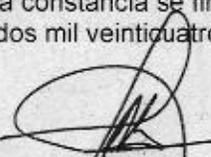
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

### HACER SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender las denuncias anónimas del día 24 de septiembre de 2024, denuncia por infracción al recurso suelo. Se realizó el correspondiente informe con fecha 15 de octubre de 2024.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

  
**JAIRO GIRALDO VERGARA**  
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy dieciséis (17) de octubre de 2024 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veinticuatro (24) de octubre de 2024 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

  
**JAIRO GIRALDO VERGARA**  
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMPR  
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMPR

Archívese en: 0743-017-0-423-2024

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

15 octubre 27 de 2024, 09:30 a.m.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca Yotoco – Mediacanoa – Riofrio – Piedras / Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

NOMBRE	JORGE EDUARDO FIGUEROA
CEDULA	1116.156.336
TELEFONO	310-4209253

### 4. LOCALIZACIÓN:

Corregimiento Mediacanoa, municipio de Yotoco. Coordenadas geográficas 03°54'10"N, 76°22'47"W. ASNM 993,7 metros.



Imagen 1: Panorámica localización punto denunciado. Código catastro 768900002000000030541000000000

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita de inspección ocular en atención a denuncias anónimas con radicados 883142024 y 880902024, en el cual denuncian lo siguiente:

*"en el corregimiento de Planes se presenta una situación de vertimientos y desechos de escombros en la entrada al río..."*

*un vecino tapo la entrada al río con escombros y tierra y cortó unas cañabrabas a la orilla del río, las quemó y también cortó árboles..."*

## 6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita de inspección ocular al sitio, por parte de los funcionarios de la UGC YMRP, dicho punto se localiza en zona urbana del corregimiento de Mediacanoa, del municipio de Yotoco. En dicha visita se evidenció residuos de construcción y demolición (RCD) sobre la vía de acceso a algunas viviendas que se ubican en la orilla del río Mediacanoa margen derecha. También se evidencio la quema de siete 7 cañabravas, y vertimientos de varias viviendas del sector.

Por información de la comunidad de sector, la persona que está realizando la descarga de escombros es el señor JORGE EDUARDO FIGUEROA, residente de una de las viviendas que se ubican a la orilla del río Mediacanoa.

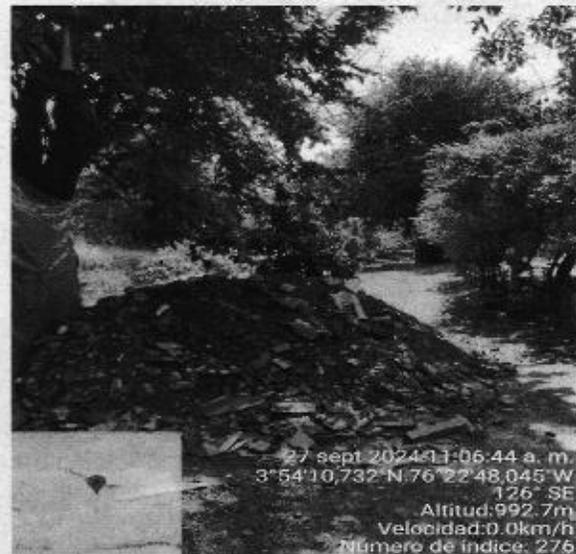
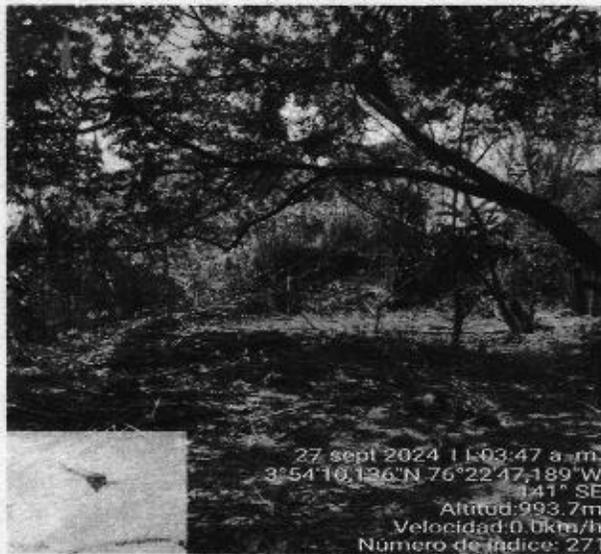


Foto 1 y 2: Panorámica lote de terreno y residuos de construcción y demolición (RCD).

Se encontraron varios canales abierto en tierra de agua residual domésticas, que drena hacia el río Mediacanoa.

Por lo evidenciado en la visita se observa que el área hace parte de la zona urbana del corregimiento de Mediacanoa y la red de alcantarillado del sector no está funcionando y/o el área no cuenta con ella, por tal motivo es recomendable requerir al municipio de Yotoco para que realice una visita e identifique la problemática, proyectando una solución a dichos vertimientos, ya que es competencia de las administraciones municipales y al operador del acueducto dar solución de saneamiento básico para el tratamiento de las aguas residuales domésticas para los centros poblados, como es el caso del corregimiento de Mediacanoa.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Foto 3 y 4: Residuos de construcción y demolición (RCD) y vertimientos de las viviendas del sector.

En la visita se abordó al señor Jorge Figueroa quien es la persona que ha dejado los escombros sobre la vía; el señor Figueroa manifestó que él esta rellenando el piso de su vivienda con dichos residuos para luego construir sobre ellos, y así elevar su casa y evitar inundaciones en época de invierno.

En la visita se evidenció una vivienda en construcción, que corresponde a la casa del señor Figueroa. En la visita se le solicitó retirar los escombros de manera inmediata de la vía (callejón), a lo cual el señor Jorge Figueroa se comprometió con retirarlos del sitio el fin de semana.

Aquí, se observa una construcción en proceso, con materiales y equipos de construcción presentes en el sitio. La obra parece estar en una etapa inicial, con estructuras básicas ya levantadas.

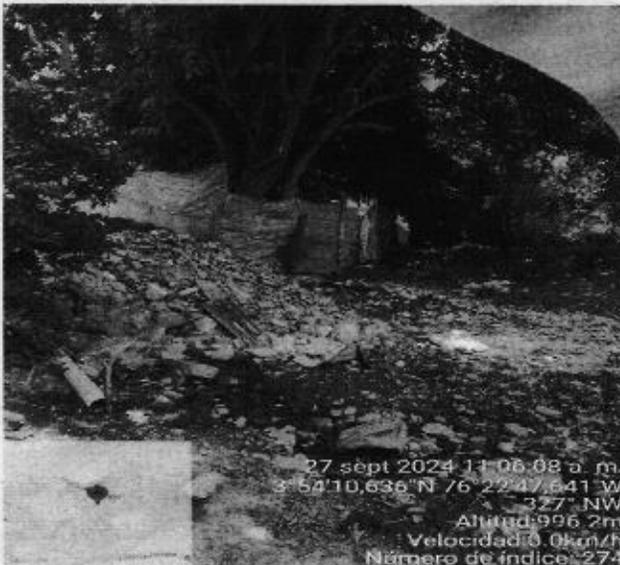


Foto 5 y 6: Panorámica de la obra denunciada.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**7. OBJECIONES:**

No se presentaron durante la visita, ni después.

**8. CONCLUSIONES:**

Con base en las observaciones realizadas en la visita de inspección ocular al sitio denunciado en el corregimiento de Mediacanoa, municipio de Yotoco, se recomienda requerir al señor Jorge Eduardo Figueroa para que realice el retiro inmediato de todo el material de Construcción y Demolición del sitio donde lo descargó, depositándolo en un sitio permitido por la Autoridad Ambiental; además, se deberá indicar que de volver a repetir dicha actividad se procederá con el inicio de la medida preventiva y proceso sancionatorio correspondiente en el marco de lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Por otra parte, requerir a la administración municipal de Yotoco y al operador del acueducto y alcantarillado, en el marco de las competencias para que realicen una visita e identifiquen los puntos críticos del sector, en el cual den un informe sobre qué solución de saneamiento básico se llevara a cabo.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

3:30 p.m.

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

  
LUZ MARYALY CORREA LUJAN  
Tecnico Operativo